

SERVICIO DE CALIDAD

El Servicio de Calidad dentro del Programa de Evaluación Institucional es la encargada de facilitar y poner a disposición del Comité de Autoevaluación toda la información que se encuentre disponible en los diferentes servicios administrativos de la universidad (estadísticas, tablas, informes, etcétera) con el fin de facilitar el Análisis de datos.

Así mismo, es importante que esta Unidad realice una clara función de asesoramiento técnico e información acerca de la evaluación para la mejora, sirviendo de apoyo durante todo el desarrollo del proceso, este desarrollo se realiza junto con el Servicio de Calidad de UCAV, dentro del proceso de integración y alineación de los sistemas de calidad

FUNCIONES UTC

- Presentación de los objetivos, la planificación, la metodología, los responsables del proceso y los agentes implicados en la autoevaluación y la evaluación externa a la unidad evaluada.
- Proporcionar soporte técnico al Comité de Autoevaluación.
- Promover la participación directa del colectivo universitario.
- Actuar como interlocutor entre la Universidad- ANECA y el Comité de Autoevaluación y entre éste y el Comité de Evaluación Externa.
- Colaborar en la preparación de la visita del Comité de Evaluadores Externos.
- Remitir el Informe de Autoevaluación a los integrantes de las diferentes audiencias.
- Garantizar la adecuada publicidad de los documentos generados en el proceso de evaluación.

COORDINADOR DE CALIDAD DEL CENTRO:

Para ayudar al Decano/Director y al coordinador de Grado en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC de los Centros de la Universidad estos centros nombran un Coordinador de Calidad (CC),

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios Para el desarrollo del SGIC del centro.
- Informar al Equipo de Dirección sobre el desempeño del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.

– Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles del Centro.

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Comisión de Garantía de la Calidad es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Una enumeración no exhaustiva de sus funciones es la siguiente:

- Verifica la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Es informado por el Decano/Director respecto a la Política y los Objetivos Generales de la Calidad de la Facultad y disemina esta información por el resto del Centro.
- Recibe y, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Recibe información del Decano/Director sobre los proyectos de modificación del organigrama y se posiciona ante los mismos.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Es informado por el Coordinador de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados

La Comisión de Garantía de Calidad está compuesta por:

Director-Gerente, Responsable del Servicio de Calidad, Representante de PAS, Representante PDI, Estudiante, el responsable del servicio de calidad actuará como secretario.

Se reunirá con una periodicidad semestral, al menos, tras ser convocada por su secretario. De las sesiones, el Secretario levantará acta que enviará a todos los componentes de la CGC, que dispondrán de una semana para proponer correcciones, en caso contrario se considerará aprobada y se publicará en la web del Centro de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo.

GRUPOS DE MEJORA

La Comisión de Garantía de Calidad, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección, propondrá la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a la resolución de áreas de mejora previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procesos de evaluación al que el propio SGIC o la acreditación de las titulaciones responsabilidad del Centro obligan, o como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas desde alguno de los grupos de interés.

Se considera una obligación del Equipo de Dirección, y por extensión del Equipo Rectoral de la UCAV, el motivar a la participación en estos grupos de mejora, contemplando su reconocimiento y valoración adecuados a la tarea realizada.